MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	**Pág.** 1 de 6 **Código:** FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:** 2 **Fecha de emisión:** 2020-03-11

Unidad 1Cfe. Lugar y fecha Chiquinquira - Boyaca 26-05-2023

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el evaluado.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Grado	
Cargo actual	
Profesión	



Foto de frente (reciente)

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Sanchez	Cruz	Pablo	Tomas
Tipo y Número Documento Identidad	**Fecha y Lugar de Expedición**	**Pasaporte No.**	**Expedido en**
CC. 1053344490	12-06-2013 Chiquinquira		
Libreta Militar No.	**Clase**	**Distrito Militar No.**	**Fecha de Expedición**
1053344490	Segunda	49	

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
Chiquinquira	04	06	1995	Soltero	O negativo

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
		Colombiana	169	65

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
PabloSanche0711@gmail.com	

Redes Sociales			
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
3224661175	3132395991

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Mabel Yuriany Arenas Cubillos	3132395991

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Información Residencia

Dirección de Domicilio Actual
Calle 9 N° 9A-13

Barrio	Ciudad y Departamento
Boyaca Bajo	Chiquinquira Boyaca

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País
2008	2014	Calle 2 N° 9C-13	3105619527	Chiquinquira.

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio

Dirección	Números Celular y fijo

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
Sara Isabella Sanchez Arenas	8	T.I 1053349461

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Rafael Antonio Sanchez		X		5810473	3204280379
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
Calle 2 N° 9C-13				Maestro de Construcción	
Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Maria flor Alba Cruz		X		23 492 545	
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
Calle 2 N° 9C-13				Ama de Casa	

[1] *Artículo 122, Inciso 3°., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*
[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*
[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

INFORMACIÓN DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hérmano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Flor Angela Sanchez Cruz	1053335238	3227076950
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Santa Barbara Boyacá	Empresaria.	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	
—	—	
Redes Sociales		
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**
—	—	—	—

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Aura Maria Sanchez Cruz	33701555	3219341607
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Calle 4b N° 2-82	Empresaria	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	
—	—	
Redes Sociales		
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**
—	—	—	—

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Leidy Sanchez Cruz	1053337169	3143693383
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Calle 2 N° 9C-13	Empleada.	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	
—	—	
Redes Sociales		
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**
—	—	—	—

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
—	—	—
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
—	—	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	
—	—	
Redes Sociales		
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**
—	—	—	—

III. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares – No Vecinos)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
wilson Humberto Arenas Vargas	7311069	Calderista.
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	**Teléfonos (celular y fijo)**	
Calle 2 N° B 18	3107838672	
Nombres y Apellidos	**Cédula**	**Ocupación**
Edison Esteban Ramirez	1053333851	Subintendente.
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	**Teléfonos (celular y fijo)**	
Calle 2 Casa fiscal 18	3105779833	

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*
[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*
[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Bachillerato	2012	Bachiller	Tecnico industrial	Chiquinquira

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		

Cursos Militares	Especialidades Militares

Condecoraciones y medallas	

Unidad Militar de Procedencia				
Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato

V. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ÚLTIMO" AÑO GRAVABLE FUERON:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios y/o servicios	
Otros ingresos y rentas	
Total	

Explique a qué corresponde los otros ingresos y rentas_____

LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR (Incluye Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Depósitos a la vista y a término fijo, Depósitos en Cuentas AFC, Depósitos y Aportes en Entidades del Sector Solidario) SON:

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Banco Cga Social	Chiquinquira.	Ahorros	24117409804	200.000

Bienes Patrimoniales (si tiene más debe colocarlos al final)		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor

Obligaciones crediticias a la fecha		
Entidad	Valor	Concepto

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VII. OTROS DATOS

Tiene información sobre actos de corrupción o actividades que atenten contra la imagen de la Institución? SI ☐ NO ☒
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. Si

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

VIII. DOCUMENTOS ANEXOS

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Cedula Militar ampliada al 120%
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Pablo Sanchez · 1053344490

Firma – Post firma y N° de Documento.

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

_____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

IX. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

_____

[1] Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".

[1] Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".

[1] Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, la

Institución Educativa Técnico Industrial "Julio Flórez"

Chiquinquirá, Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 1613 del 19 de septiembre de 2008, y
El Centro de Estudios para el Desarrollo de Boyacá - Cedeboy
Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá
según Resolución No. 1220 del 22 de junio de 2005.

Confiere a:

Pablo Tomás Sánchez Cruz

Identificado con T.I. No. 950604-14425 de Chiquinquirá, Boyacá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas actuales vigentes del Programa Cedeboy.

Mag. Pedro Pablo Bautista Raba
Rector

Zamira de las Mercedes Murcia Murcia
Secretaria

Dado en Chiquinquirá, a 3 de diciembre de 2012

Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, del M.E.N., suprime registro

Premier

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.344.490**
SANCHEZ CRUZ

APELLIDOS
PABLO TOMAS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

04-JUN-1995
FECHA DE NACIMIENTO
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUN-2013 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0706700-00493176-M-1053344490-20131009 0035379018G 1 33375076